

ENTIDAD (1): **DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SALAMANCA**

CÓDIGO (2): 

3	7		
---	---	--	--

**PLAN PROVINCIAL (3) DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS DE  
COMPETENCIA MUNICIPAL Y DE CARRETERAS**

AÑO: 

--	--	--	--

***CERTIFICADO DE RECEPCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRA CONTRATADA.***  
*(Artículo 12 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio)*

D/ña.

Secretario/a (4) de (5)

**CERTIFICO: Que esta entidad ha aprobado la certificación final y ha procedido a la recepción de la obra (6) cuyas circunstancias se expresan a continuación:**

**I. IDENTIFICACIÓN DE LA OBRA Y FECHA DE SU TERMINACIÓN**

1. OBRA:					
a) Denominación (7)					
	b) Número (7) <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>				
2. MUNICIPIO:					
a) Denominación	b) Código de identificación <table border="1" style="display: inline-table; border-collapse: collapse;"><tr><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td><td style="width: 20px; height: 20px;"></td></tr></table>				
3. FECHA DE TERMINACIÓN DE LA OBRA O DE LA ANUALIDAD (8): _____					

**II. IMPORTES DE LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO Y DE LA OBRA EJECUTADA**

	PROYECTO	SUBVENCIÓN A.G.E. (MAP)
1. Adjudicación del contrato		
2. Obra certificada		
3. Diferencia (1-2)		

**III. LIQUIDACIÓN DE LA SUBVENCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO (MAP)**

1 OBRA CERTIFICADA	2 PRIMER PLAZO PAGADO DE LA SUBVENCIÓN (75%)	3 PENDIENTE DE PAGO AL BENEFICIARIO (si 1>2; 1-2)	4 SOBRANTE QUE HA DE REINTEGRAR EL BENEFICIARIO (si 1<2; 2-1)

Y para que así conste, y para su remisión a la Dirección General de Cooperación Local, del Ministerio de Administraciones Públicas, y a los efectos del cobro del saldo pendiente de la subvención concedida o del reintegro al Tesoro Público del sobrante (9), conforme al artículo 12 del Real Decreto 835/2003, de 27 de junio, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, en ..... a ..... de ..... de .....

Vº.Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo:

## INSTRUCCIONES PARA LA CUMPLIMENTACIÓN DEL MODELO 5A.

- (1) Naturaleza de la Entidad (Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular o Comunidad Autónoma uniprovincial no insular) y denominación.
- (2) En los dos primeros recuadros, indíquese el código de la provincia, según el Instituto Nacional de Estadística. En el tercer recuadro se expresará, en su caso, el código del Cabildo o Consejo Insular, según la tabla que figura en el anexo correspondiente.
- (3) Provincial, Insular o de la Comunidad Autónoma uniprovincial no insular, según proceda.
- (4) La certificación la expedirá el Secretario en el caso de Entidades locales. Si se trata de una Comunidad Autónoma uniprovincial no insular, se consignará la denominación del puesto de trabajo del funcionario que la expide.
- (5) Indíquese la naturaleza de la Entidad local contratante (Diputación Provincial, Cabildo o Consejo Insular, Ayuntamiento u otra de las contempladas en el apartado 2 del artículo 3º de la Ley 71985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local) y su denominación; o en su caso, órgano contratante de la Comunidad Autónoma uniprovincial no insular.
- (6) O, en su caso, de la certificación correspondiente a la terminación de la fase de obra a realizar en la anualidad corriente, en el supuesto de inversiones de carácter plurianual.
- (7) Denominación y número correlativo de cada obra del Plan, que han de permitir su identificación. Ambos datos figurarán en todos los documentos relativos a la misma obra.
- (8) Se hará constar la fecha de finalización de la inversión, según resulte de la última certificación de obra.

Cuando se trate de proyectos plurianuales, se consignará la fecha de finalización de la anualidad o fase, que será la que figure en la certificación de obra correspondiente.

- (9) Elimínese en el supuesto que no corresponda (cobro del saldo pendiente de la subvención o reintegro del sobrante al Tesoro Público).
- (14) Reservado para el tratamiento telemático del documento.